Sol Solicitud de disponibilidad Presupuestal ?

20 10 1500 Prestacion de Servi Profesi y apoyo

EMPIENDAMO E.S.P HOJA DE CHEQUEO PROCESO CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	Prestacion de Servicios Apoyo
No CONTRATO	AUC-MINC-026-2026
CONTRATISTA	W Soluciones Comerciales S.A.S

DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIO
Certificación Plan Anual de Adquisiciones				
Análisis previo (Órdenes contractuales)				
Certificado de Disponibilidad presupuestal	X			
Certificado de inexistencia o insuficiencia de personal				
Invitación presentación de propuesta				
Propuesta del contratista	X			
Formato Único de Hoja de Vida			X	
Declaración de bienes y rentas			X	
Soportes de estudios realizados			X	
Soportes de experiencia conforme al perfil (Certificación o liquidación de contratos)	X			
Copia de tarjeta profesional o licencia			X	
Certificado antecedentes de la profesión u oficio (Vigencia 30 días)			X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X			
Fotocopia libreta militar o certificado de situación militar definida			X	
Certificado de Examen Pre Ocupacional (Vigencia 3 años)			X	
Certificado de Existencia y Representación Legal (Vigencia 30 días)	X			
Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas (Vigencia 30 días)	X			
Certificado antecedentes Judiciales (Vigencia 30 días)	X			
Certificado antecedentes Disciplinarios (Vigencia 30 días)	X			
Certificado antecedentes Fiscales (Vigencia 30 días)	X			
Certificado inhabilidades por delitos sexuales (Vigencia 30 días)	X			
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Vigencia 30 días)	X			
Registro Único Tributario RUT (Persona natural o jurídica)	X			
Certificación Cuenta Bancaria	X			
Acreditación de pago de aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos) o afiliación	X			
Certificado de idoneidad				

DOCUMENTOS CONTRACTUALES CONTRATACION SIN OFERTAS (Actos administrativos de vinculación contractual y ordenes contractuales)				
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIO
Acto administrativo de vinculación contractual				
Ordenes contractual (Depende de la cuantía)				
Pólizas				
Resolución de aprobación pólizas				
Oficio designación supervisión				
Acta de inicio				
Registro Presupuestal				
Certificado Cargue SECOP II				
Informes de ejecución con sus respectivos soportes, planillas de pago a aportes a seguridad social, documento equivalente, recibo a satisfacción por parte del supervisor y actas parciales				
Comprobantes de egreso expedidos por tesorería				
DOCUMENTOS DE CONTRATACION CON OFERTAS (COMPETITIVO -SECOP II)				
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIO
Acto administrativo de apertura				
Análisis previo				
Oficio solicitud de oferta y términos de referencia				
Respuesta a las observaciones realizadas en los términos de referencia (Cuando haya lugar)				
Constancia- recepción de observaciones				
Presentación de las ofertas técnicas y económicas				
Resolución comité evaluador				
Traslado de acta de evaluación				
Acta de recepción de observaciones a la evaluación				
Respuesta a las observaciones realizadas a la evaluación				
Acta de evaluación (Cumplimiento de los requisitos incluye de los de contratación sin ofertas)				
Acto administrativo de adjudicación				
Traslado acto administrativo de adjudicación				
Contrato				
DOCUMENTOS POS CONTRACTUALES				
Acta final (informe, certificación, seguridad social y comprobante de egreso)				

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS PIENDAMO

800219666-9

Vigencia Fiscal 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero	Fecha	Vigencia
53	jueves, 29 de enero de 2026	**31/12/2026**

EL TESORERA

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad . presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR INTEGRALMENTE EL PROCESO DE ESTRUCTURACION, FORMULACION Y GESTION DEL PROYECTO ENCAMINADO A LA OPTIMIZACION PTAR BETANIA DE EMPIENDAMO E.S.P., ASEGURANDO LA LEGALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA EN TODAS SUS FASES.

Codigo del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Rubro	
2.1.2.02.02.009.01.01-1.0-1.2.3.2.09.1-1-Actual-ENTIDAD-1	HONORARIOS ACUEDUCTO	$10.000.000,00	☑
CCPET: 2.1.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales UNIDAD EJECUTORA: 1.0-Administración central FUENTE FINANC: 1.2.3.2.09-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (ACUEDUCTO - TARIFA NETA) SECTOR: NA-NO APLICA PROGRAMA: NA-NO APLICA SUBPROGRAMA: NA-NO APLICA PRODUCTO: NA-NO APLICA INDICADOR NA-NO APLICA CPC DANE: NA-NO APLICA BPIM: NA			
2-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	GASTOS	$10.000.000,00	☐
2.1-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	FUNCIONAMIENTO	$10.000.000,00	☐
2.1.2-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$10.000.000,00	☐
2.1.2.02-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$10.000.000,00	☐
2.1.2.02.02-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICION DE SERVICIOS	$10.000.000,00	☐
2.1.2.02.02.009-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$10.000.000,00	☐
2.1.2.02.02.009.01-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	HONORARIOS	$10.000.000,00	☐

Codigo del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Rubro
	Valor Total Disponibilidad	**$10.000.000,00**

Los actos administrativos que autorizan el gasto deben expresar claramente el número de este Certificado de Disponibilidad indicando el nombre y código presupuestal

FERNANDA MILE FIGUEROA MOSQUERA
TESORERA

Piendamó Cauca, 29 de enero de 2026

Señores:
W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S
SHARAY ROSERO HERTADO

ASUNTO: INVITACION A LA **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR INTEGRALMENTE EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN, FORMULACION Y GESTION DEL PROYECTO ENCAMINADO A LA OPTIMIZACION PTAR BETANIA DE EMPIENDAMOÓ E.S.P, ASEGURANDO LA LEGALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA EN TODAS SU FASES.**

Cordial Saludo,

En atención con el asunto de la referencia, me permito solicitar a usted presentar propuesta para la contratación de bienes o servicios requeridos de acuerdo con el alcance aquí señalado y los documentos requeridos:

Además, deberá presentar y cumplir con los requerimientos definidos en los términos de referencia y/o requisitos generales que deberá consultar en la empresa; entre ellos los siguientes:

REQUISITOS:
Soportes de experiencia conforme al perfil (Certificación o Liquidación de Contratos)
Copia de la tarjeta profesional o licencia que acredite la calidad con que actúa o se requiere para la contratación. (Si aplica)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía
Certificado de Existencia y Representación Legal
Certificado registro nacional de medidas correctivas (vigencia 30 días)
Certificado de Antecedentes Judiciales (vigencia 30 días)
Certificado de antecedentes Disciplinarios (vigencia 30 días)
Certificado de antecedentes fiscales ((vigencia 30 días)
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (vigencia 30 días)
Certificado REDAM (vigencia 30 días)
Registro único tributario RUT (persona natural o jurídica)
Certificación cuenta bancaria
Acreditación de pago de aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos) o Afiliación.
Propuesta económica

YONI OLMEDO RODRIGUEZ
GERENTE EMPIENDAMO E.S.P.

Proyectó: Christian Andres D- Tec. Administrativo

W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S.
NIT. 900.904.872-0

PROPUESTA COMERCIAL Y DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO PETAR Y PETAIR.

De:
W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S.
NIT: 900904872-0

Para:
Municipio Piendamó Cauca

Fecha: 4/11/2025

1. Objeto de la propuesta.

La presente propuesta tiene como objeto la revisión de **estructuración , administrativa, financiera y de gestión del proyecto PTAR de Betania-piendamo valle del cauca**, el cual contempla el diseño, planeación y acompañamiento en la ejecución de obras relacionadas con el tratamiento de aguas residuales y saneamiento básico, con un valor estimado total del contrato de **$10.000.000 (diez millones de pesos M/CTE)**.

2. Alcance de los servicios.

W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S. se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

1. **Revisión administrativa** Y estructural del proyecto PTAR incluyendo:
   - Revisión de estudios previos, diagnósticos y diseños.
   - Revisión de documentos técnicos de estructuración del proyecto.
   - Análisis financiero y de sostenibilidad del proyecto.
2. **Revisión en la gestión** ante la entidad contratante para:
   - Radicación y seguimiento de la documentación del proyecto.
3. **La revisison dde los Soportes técnicos especializados** hasta la radicación del proyecto en mensión
4. **Apoyo profesional en las mesas técnicas del proyecto**

3. Condiciones económicas

- **Valor total del proyecto:** $10.000.000 (Diez millones de pesos M/CTE).
- **Distribución y forma de pago:**
  1.

  Aporte inicial para revisión del proyecto : $5.000.000 a la firma del contrato y 5.000.000 restantes a la finalización del contrato en tiempo estipulado a 60 días hábiles, dicho contrato se entrega a totalidad y satisfacción en u termino menor de lo ya mencionado se dará por concluido el éxito dicho contrato

4. Plazos y ejecución

- **Inicio:** Inmediatamente después de la suscripción del acuerdo de voluntades o acta de inicio.
- **Duración estimada:** Hasta la culminación d la revisión en la totalidad de la estructuración del proyecto .

5. Compromisos y condiciones

- W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S. realizará las labores técnicas y administrativas necesarias para garantizar la correcta estructuración del proyecto.
- El contratante o aliado se compromete a reconocer los valores aquí pactados conforme al flujo de recursos definidos.
- Una vez asignada la contratación principal, se suscribirán los instrumentos legales pertinentes (contrato de apoyo, interventoría o ejecución directa) para el desarrollo del proyecto.

6. Garantías

Al momento de la formalización contractual, se constituirán las garantías exigidas por la normatividad vigente (cumplimiento, calidad, seriedad de la oferta, etc.), conforme a las disposiciones de la entidad contratante.

7. Observaciones finales

Esta propuesta refleja la intención de colaboración de W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S. para aportar su experiencia técnica y administrativa en el desarrollo del proyecto PTAR - Betania en el municipio de Piendamo en el Departamento del Valle del Cauca , asegurando eficiencia, transparencia y cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad estatal y los socios estratégicos del proyecto.

W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S.
NIT. 900.904.872-0

Atentamente,

Sharay Rosero Hurtado
Representante Legal
W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S.
NIT: 900.904.872-0
Tel: 3146024075
Correo: direccioncomercialwsc@gmail.com

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- NIT. 800.197.268-4,** en uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, en el articulos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, y articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar que la información relacionada con la experiencia, de las personas naturales o jurídicas, que aspiren a celebrar contratos, se encuentra actualizada, procede a expedir la presente certificación de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y/o servicios que se ofrecieron a la Entidad Estatal

1. Información de quien certifica

Nombre de la persona que expide la certificación:	Beatriz Elena Hurtado Villegas
Cargo de la persona que expide la certificación:	Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Seccional	Seccional Aduanas de Cali
Correo electrónico	bhurtadov@dian.gov.co
Dirección, teléfono y ciudad	Cra 3 N° 10 – 60, Edificio BCH – Piso 3 Tel: (572) 4850575 Numero móvil: 3103158185 Santiago de Cali

2. Información del contratista

Nombre del contratista	W soluciones comerciales S.A.S	**Nit:**	900.904.872
Dirección, teléfono, correo electrónico y ciudad	calle 3 # 4 – 19 Tel. 3216319503 direccioncomercialwsc@gmail.com Cali – Valle		

3. Datos del contrato

Contrato	88-023-2023	**Fecha de suscripción:**	1/12/2023
Modalidad de selección	Mínima cuantía	**Tipo de contrato**	Compraventa
Objeto	Adquisición e instalación de cortinas tipo persianas enrollables para la dirección seccional de aduanas de Cali		
Link Secop I / II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5183952&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
Valor Inicial del contrato:	$ 116.000.000	**Duración en días calendario**	28
Fecha de acta inicio:	13/12/2023	**Fecha de terminación inicial:**	29/12/2023
Modificaciones contractuales:	N/A		

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Modificación Número	**Tipo de modificación**	**Fecha de modificación**	**No. de días prorrogados**	**Valor de adición o reducción**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor final del contrato	$ 116.000.000	Valor final ejecutado y pagado	$ 113.037.624	

Fecha final de terminación del contrato	29/12/2023	Fecha acta de liquidación del contrato:	12/06/2024
Supervisor	Jose Alejandro Yepes gallo - División administrativa y financiera		

4. Evaluación del contratista

Evaluación con criterio de: calidad, cumplimiento y oportunidad y ejecución del contrato	Satisfactorio	X	Insatisfactorio	

Observaciones: el contrato se encuentra en proceso de liquidación. Los datos anteriores se encuentran soportados en la carpeta virtual del contrato No. 88-005-2024, consultados en la página web del SECOP II, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5183952&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true . y el valor final ejecutado y pagado a la fecha de esta certificación, según reporte del SIIF.

Para constancia, se firma por el jefe de la División Administrativa y Financiera (A), según competencias y funciones de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali, establecidas en el Decreto 1742 de 2020 y aquellos que lo modifiquen o reglamenten.

Dado en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de julio de 2025, por quienes en ella intervinieron.

Beatriz Elena Hurtado Villegas
Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Dirección Seccional de Aduanas de Cali

Proyectó: **Melvin Rentería Borja**
División Administrativa y Financiera

Silvia Cauca, junio de 2025

Señores: **W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S**

AVAL Y COMPROMISO DE APOYO Y GESTIÓN

La **Alcaldía Municipal de Silvia**, en cabeza de su representación, el señor **Juan Carlos López Morales**, en ejercicio de sus funciones legales, **avala y autoriza a la empresa W Soluciones Comerciales** S.A.S., identificada con NIT **900.904.872-0** y con domicilio en Cali, Valle del Cauca, para que brinde **apoyo y gestión** en los procesos relacionados con los **proyectos de renovación energética** en el municipio de **Silvia, Cauca**.

Este aval se otorga con el fin de permitir el acompañamiento **técnico, administrativo y operativo**, que contribuya al desarrollo y ejecución de las iniciativas energéticas que beneficien a la comunidad Silviana, en el marco de la **normatividad vigente y los principios de transparencia, responsabilidad y compromiso social**.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 27 días del mes de Junio de 2025

Juan Carlos López Morales
Alcalde Municipal de Silvia
C.C. No. 10.720.845

Cali, 04/11/2025

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA
QIQ S EDUCATIVAS S.A.S
NIT: 901007484-1
En convenio con la Universidad del Valle

La suscrita, en calidad de representante legal de **QIQ Investigaciones Educativas S.A.S**, en convenio con la **Universidad del Valle**, certifica que la empresa **W Soluciones Comerciales S.A.S**, identificada con NIT 900.904.872-0, presta servicios de **apoyo y gestión jurídica**, así como acompañamiento en procesos de **estructuración y ejecución de proyectos**, en el marco de los programas desarrollados conjuntamente, vinculados contractualmente ,desde el 17/04/2025 hasta la actualidad , su prorroga es definida por ambas partes después de las juntas directivas ya estipuladas , en las fechas acordadas a nivel privado debido a su cláusula de confidencialidad, comprendida en el documento contractual ya mencionado.

La participación de **W Soluciones Comerciales S.A.S** incluyó procesos de **acompañamiento jurídico, asesoría normativa, gestión documental, coordinación operativa, estructuración y ejecución de proyectos**, todo ello dentro de los objetivos estratégicos definidos por el convenio interinstitucional.

Se deja constancia de que la empresa **cumplió satisfactoriamente con las funciones encomendadas**, demostrando profesionalismo, responsabilidad y alto nivel técnico.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

Cordialmente,

Edward Murillo Tovar.
Representante Legal QIQ.
CC: 94.522.628
Tel: 315 2948319

Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 11:13:00 am

Recibo No. 10276018, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260OECCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S.
Nit.: 900904872-0
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 939334-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 26 de octubre de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de mayo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 4 11 45 OF 623
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: direccioncomercialwsc@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3146[illegible]
Teléfono comercial 2: 3216[illegible]
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 4 11 45 OF 623
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: direccioncomercialwsc@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3146[illegible]
Teléfono para notificación 2: 3216[illegible]
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: [illegible]/2026 11:13:00 am

Recibo No. [illegible], Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260OECCK

Verifique el contenido y confiabilidad [illegible] certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que [illegible] imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede [illegible] de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de octubre de 2015 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015 con el No. [illegible]764 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLAICO COLOMBIA SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 05 de diciembre de [illegible] Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2016 con el No. 18852 del Libro IX ,cambio su nombre de SOLAICO COLOMBIA SAS por el de W.SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S. .

Por Acta No. 003 del 08 de junio de [illegible] Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de [illegible] con el No. 7424 del Libro IX ,cambio su nombre de W.SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S. por el de W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: IINDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

1. El estudio, diseño, planeación, [illegible]uración, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional.
2. La exploración y explotación minera de pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de material para la construcción y la minería en general.
3. La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos.
4. La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.110.367.279



Apellidos
ROSERO HURTADO

Nombres
SHARAY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.62

Sexo
F

Fecha de nacimiento
17 JUL 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CALI (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
17 JUL 2024, CALI

Firma

Fecha de expiración
18 JUL 2034

.CO

052555727

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL052555727431001<<<<<<<<<<
0607177F3407183COL1110367279<4
ROSERO<HURTADO<<SHARAY<<<<<<<<

Recibo No. 10276018, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082600ECCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Podrá exportar o importar bienes propios o de terceros
6. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación.
7. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. .
8. Los montajes electromecánicos en general.
9. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo.
10. La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo.
11. La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de pre-cautelación del patrimonio.
12. La planeación, concentración y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos aeroportuario, fluvial, marítimo,, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios, y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción.
13. La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera.
14. La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil.
15. El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción.
16. La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y de sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes.

Parágrafo: así mismo la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier otra actividad lícita, comercial o civil y en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionadas así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Alcance del objeto social: en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

1. Adquirir y explotar los bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores u otros; arrendarlos, enajenarlos, o gravarlos con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos, en desarrollo de lo cual podrá:

a. Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales;
b. Garantizar por medio de fianzas, prenda , hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones.

Recibo No. [illegible], Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260OECCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c. Emitir bonos o títulos valores o cédulas sobre activos e inversiones u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la sociedad, y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes
d. Hacer toda clase de operaciones con títulos valores, intervenir en operaciones de crédito por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que por ello se configure la intermediación financiera;
e. Celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras;
f. Celebrar toda clase de operaciones de crédito
g. Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias
h. Colocar sus excedentes de tesorería o reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de títulos o acciones;
i. Abrir y suprimir sucursales, oficinas, agencias, en los lugares de Colombia o del extranjero que se estime conveniente;
j. Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad;
k. Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad;
l. Obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal;

2. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en el presente artículo, y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas.

PARAGRAFO: La sociedad podrá ser garante de las obligaciones de terceros y constituir cualquier clase de garantía para ello, previa aprobación de la asamblea general de accionistas.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL SUSCRITO

Recibo No. 10276018, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260OECCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor:	$50,000,000
No. de acciones:	50
Valor nominal:	$1,000,000

CAPITAL PAGADO

Valor:	$50,000,000
No. de acciones:	50
Valor nominal:	$1,000,000

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, y su respectivo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien contará con un suplente quien lo reemplazará en caso de ausencia temporal o definitiva; quien tendrá las siguientes funciones:

1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial.
2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad.
3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, hasta un monto que no sobrepase los doscientos(200) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de su celebración.
4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas.
5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma.
6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas.
7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su aprobación por parte de la asamblea general de accionistas.
8) Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Recibo No. [illegible], Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260OECCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Acta No. 009 del 20 de junio de 2025 de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2025 con el No. 13881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	SHARAY ROSERO [illegible]	C.C.1110367279

Por Acta No. 010 del 15 de julio de 2025 de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025 con el No. 16591 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CLARIBEL JIMENEZ [illegible] BURBANO	C.C.1144050124

REFORMA DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 05/12/2016 de Asamblea De Accionistas	18852 de 20/12/2016 Libro IX
ACT 003 del 08/06/2020 de Asamblea De Accionistas	7424 de 23/06/2020 Libro IX
ACT 009 del 20/06/2025 de Asamblea General de Accionistas	13880 de 02/07/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de esta certificación, NO se encuentra en trámite ningún

Recibo No. 10276013, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260OECCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	W. SOLUCIONES COMERCIALES
Matrícula No.:	939334-2
Fecha de matrícula:	26 de octubre de 2015
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CR 4 11 45 OF 623
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

Recibo No. [illegible], Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260OECCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que publique la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $57,800,000

Actividad económica por la que percibió dichos ingresos en el período - CIIU:7020

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos para la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados que se expiden electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 04:14:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110367279** y Nombre: **SHARAY ROSERO HURTADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133914564** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:16:34 PM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110367279**

Apellidos y Nombres: **ROSERO HURTADO SHARAY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 16:23:35, el número de identificación relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110367279
Código de Verificación	11103672792601301623335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 270 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290429686

PIB
16:18:49

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHARAY ROSERO HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110367279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño la expedición de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 1 de la Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que publica las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Vásquez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290446809

PIB
19:11:09

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez [illegible] el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona W. SOLUCIONES COMERCIALES SAS identificado[illegible] número 9009048720:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones [illegible] sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño [illegible] de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo [illegible], 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que [illegible] las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales [illegible] Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores [illegible] públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones** vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales [illegible]. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos Wel[illegible] Vásquez Millán
Jefe División de Rela[illegible] Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:30:29 horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110367279,** Apellidos y Nombres **ROSERO HURTADO SHARAY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **W. SOLUCIONES COMERCIALES SAS**, con NIT **900904872-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍ A INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos - REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110367279 **NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los consultados.

Se expide en Bogotá el 30/01/2026 07:21 PM

Código Verificación: **GL92TBUW5N**

Válida hasta: **01/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍ A INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219081322

(415)7707212489984(8020) 000014121908132 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
9 0 0 9 0 4 8 7 2	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
W. SOLUCIONES COMERCIALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 11 45 OF 623

42. Correo electrónico direccioncomercialwsc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 0 2 4 0 7 5	3 2 1 6 3 1 9 5 9 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 0 0 5 3 0	7 1 1 2	2 0 2 0 0 5 3 0					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

989. Nombre: ROSERO HURTADO SHARAY
990. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219081322

(415)7707212489984(8020) 000014121908132 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 0 4 8 7 2	0	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	2 1 7 6 4	2
73. Fecha	2 0 1 5 1 0 1 0	2 0 2 0 0 5 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 0 2 6	2 0 2 0 0 5 3 1
77. No. Matrícula mercantil	9 3 9 3 3 3 - 1 6	9 3 9 3 3 3 - 1 6
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 1 0 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219081322

(415)7707212489984(8020) 000014121908132 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 0 4 8 7 2	0	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 0 3 6 7 2 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSERO	HURTADO	SEBASTIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 4 0 5 0 1 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	BURBANO	GLORIBEL	JIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219081322

(415)7707212489984(8020) 000014121908132 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 0 4 8 7 2	0	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma desarrollo

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma desarrollo

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 0 7 0 6 5 5 7 1		1 8 8 8 1 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORRES	HOYOS	NESTOR	CAMILO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma desarrollo

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219081322

(415)7707212489984(8020) **000014121908132 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 0 4 8 7 2	0	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de componentes y tableros electrónicos 2 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento: W. SOLUCIONES COMERCIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 4 11 45 OF 623

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 9 3 9 3 3 4	2 0 1 5 1 0 2 6	
168. Teléfono: 3 1 4 6 0 2 4 0 7 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141193238384

(415)7707212489984(8020) 000014119323838 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 3 6 7 2 7 9	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 1 0 3 6 7 2 7 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROSERO	HURTADO	SHARAY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: Calle 32 a # 44-11 int 201 Barrio la gabriela

42. Correo electrónico: direccioncomercialwsc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 7 4 5 3 7 7	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 4 1 2	6 3 1 1	2 0 2 0 0 4 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

985. Nombre: ROSERO HURTADO SHARAY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

CALI 2021/08/09
COLOMBIA.

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa W SOLUCIONES COMERCIALES SAS
con Nit número 9009048720
de SANTIAGO DE CALI-VALLE
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número 017870131434
Fecha Apertura 2020/11/17

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0178 - OFICINA PETECUY

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

W SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S.
NIT. 900.904.872-0

CERTIFICADO DE PAGO NOMINA Y APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ART 50 LEY 789 DE 2022

El Representante Legal de la sociedad **SHARAY ROSERO HURTADO** identificada con cedula de Ciudadanía No 1.110.367.279, certifica que la compañía **W. SOLUCIONES COMERCIALES SAS** identificada con NIT 900.904.872-0, ha cumplido y se encuentra a Paz y Salvo con sus obligaciones provenientes de la Nómina y del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a las que hay lugar por los empleados a su cargo.

La Anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la Ley 789 de 2022 Art.50

Se expide en Santiago de Cali, al 30 de enero de 2026.

SHARAY ROSERO HURTADO
CC 1.110.367.279
Representante legal